

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 06 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 6.931

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo fórmula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Ordinario N° 5604 de fecha 25 de septiembre de 2014, enviado por la Directora (T. y P.) del Servicio de Salud del Maule, y calendario con nuevas fechas.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a las funcionarias que se individualizan, para asistir a "Aplicación de orientaciones Técnicas para atención integral de la mujer de climaterio", a realizarse en la ciudad de Linares, los días 06, 12, y 20 de noviembre del año en curso, de 08:30 hrs a 11:30 hrs:

| | | |
|--------------------------|---------|------------------------------|
| TERESITA GARRIDO GARRIDO | MATRONA | RUT N° 17.332.352-2 (Planta) |
| ISABEL CISTERNA GOMEZ | MATRONA | RUT N° 12.545.507-7 (Planta) |
| MARCELA MAJUL MOYA | MATRONA | RUT N° 15.219.030-1 (Planta) |
| DAMARIS BARREIRO MACIAS | MEDICO | RUT N° 22.740.797-6 (Planta) |

2.- PAGUESE, a las funcionarias antes mencionadas pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", ítem 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal



DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/ARC/ICF/ifc

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo